Expediente N° 8453/19

Acta N° 52 de fecha 25 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO N° 49/19 y el memorando GG.CEO.SE. N° 69/19 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 18 de julio de 2019; la Resolución N° 8, Acta N° 37 de fecha 23 de mayo de 2019; el Acta U.O.C. N° 13/2019 de fecha 20 de junio de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2522/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 12 de marzo de 2019; la providencia y los memorandos GRH.DDH. N°s. 493/19 y 573/19 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 20, 27 de junio y 16 de julio de 2019; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 127/19 y la nota U.O.C. N° 37/19 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 20 de junio y 19 de julio de 2019; las providencias de la Presidencia de fechas 22 y 23 de julio de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 49/19 de fecha 18 de julio de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BCP – ID. N° 359974", autorizado por Resolución N° 8, Acta N° 37 de fecha 23 de mayo de 2019, señalando que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, su plazo de vigencia será de doce (12) meses a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la empresa SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO PARA EL BCP – ID. N° 359974", autorizada por Resolución N° 8, Acta N° 37 de fecha 23 de mayo de 2019, por el monto unitario anual de guaraníes doce millones (₲.12.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), bajo la modalidad de "Contrato Abierto", estableciéndose una cantidad máxima de novecientos cincuenta (950) funcionarios y una mínima de ochocientos (800) funcionarios, por el plazo de doce (12) meses a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio que será emitida por la Gerencia de Recursos Humanos, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y en los precios consignados en la oferta presentada. ----------

2°) Disponer que el Banco Central del Paraguay abone a la firma adjudicada por cada funcionario, la suma de guaraníes un millón (₲.1.000.000.-) mensuales, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), durante la vigencia del presente contrato. ----------

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
ADJUDICA – SANTA CLARA S.A. – SERVICIO MÉDICO – AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 09/08/2019 12:56:24

Expediente N° 8453/19

Acta N° 52 de fecha 25 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA – ADJUDICACIÓN.-

3°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo 1°) precedente, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 8, Acta N° 37 de fecha 23 de mayo de 2019, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes. ----------

4°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución N° 8, Acta N° 37 de fecha 23 de mayo de 2019, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes. ----------

5°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario: "SERVICIO SOCIAL", Cuenta Contable: "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO-BCP A PAGAR" - Objeto del Gasto 270 – Programa 1 - Administración General. ----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
ADJUDICA – SANTA CLARA S.A. – SERVICIO MÉDICO – AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 09/08/2019 12:56:24